

Bases del II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam

1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO

- 1.1** La denominación del torneo será: II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam

2. ARBITRAJE

- 2.1** El árbitro principal del evento será la joven ajedrecista y árbitro nacional Danay Pérez Pérez, que estará disponible presencial o telefónicamente para cualquier consulta o reclamación, así como para la entrega de resultados.
- 2.2** El árbitro principal podrá designar árbitros secundarios para los encuentros.

3. LUGAR DE JUEGO

- 3.1** El Café-Teatro San José localizado en el casco del pueblo de Quebradillas será la sede del evento.

4. COLOR

- 4.1** Cada ronda se jugará con colores alternos.

5. RITMO DE JUEGO

- 5.1** El ritmo de juego será de NOVENTA (90) minutos por jugador más TREINTA (30) segundos de incremento por jugada realizada.

6. HORARIO DE JUEGO

6.1 La hora de comienzo será a las 8:00p.m. el viernes, 14 de noviembre de 2025, 11:00 a.m. y a las 4:00 p.m. el sábado, 15 de noviembre de 2025, y 10:00 a.m. y a las 3:00 p.m. el domingo, 16 de noviembre de 2025.

6.2 Se establece un tiempo de tolerancia de 60 minutos. Si el jugador no se ha presentado en dichos 60 minutos, perderá la partida por incomparecencia.

7. ORGANIZACIÓN

7.1 El II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam se organiza en una sola división de un grupo formado por los equipos inscritos.

8. SISTEMA DE JUEGO

8.1 Sistema suizo a cinco rondas por equipos a cuatro (4) tableros.

9. PUNTUACIÓN Y DESEMPATE

9.1 El sistema de puntuación será por ronda, asignando: UN (1) punto a la partida ganada; Medio (0.5) punto a la partida empatada y CERO (0) puntos a la pérdida perdida.

9.2 Los sistemas de desempates a aplicar serán los siguientes en dicho orden: Suma de los puntos de partida; Sonneborg-Berger y Resultado Particular.

10. CALENDARIO DE JUEGO

10.1 El calendario de juegos del II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam será el siguiente:

RONDA	FECHA	HORA
1era	viernes, 14 de noviembre de 2025	8:00p.m.
2da.	sábado, 15 de noviembre de 2025	11:00a.m.
3era.	sábado, 15 de noviembre de 2025	4:00p.m.
4ta.	domingo, 16 de noviembre de 2025	10:00a.m.
5ta.	domingo, 16 de noviembre de 2025	3:00p.m.

11. CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES

11.1 El primer equipo clasificado será el Campeón del II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam y recibirá como trofeo una pieza artesanal realizada por el artista quebradillano Johnathan Núñez Muñiz.

11.2 El segundo equipo clasificado será el Sub-Campeón del II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam y recibirá como trofeo una pieza artesanal realizada por el artesano quebradillano Johnathan Núñez Muñiz.

11.3 El tercer equipo clasificado en el II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam recibirá como trofeo una pieza artesanal realizada por el artesano quebradillano Johnathan Núñez Muñiz.

12. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

12.1 Los equipos estarán compuestos de hasta un máximo de seis (6) jugadores; para poder participar cada equipo tiene que inscribir cuatro jugadores, teniendo derecho a inscribir a su opción hasta dos (2) jugadores adicionales como suplentes.

12.2 Cada equipo presentará su orden de fuerzas teniendo en cuenta que los jugadores deberán estar ordenados en orden descendente comenzando con el jugador de mayor fuerza (o preferiblemente según el rating FIDE).

12.3 El II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam se jugará con el rating FIDE del mes de octubre de 2025.

12.4 El árbitro principal publicará el orden de fuerza definitivo de cada equipo.

12.5 Todos los jugadores inscritos tienen que ser miembros activos de la Federación de Ajedrez de Puerto Rico.

13. ALINEACIONES

13.1 De ser necesario, cada Capitán de Equipo deberá informar por texto al árbitro principal la alineación de su equipo para cada ronda no menos de TREINTA (30) minutos previo al comienzo de la ronda. De no informar su alineación dentro de dicho período, se entenderá que utilizará la alineación por defecto, que vienen siendo los cuatro jugadores de mayor fuerza de su equipo en orden descendente.

13.2 Toda alineación deberá ajustarse al orden de fuerza que cada equipo haya presentado.

13.3 Todo equipo deberá tener la posibilidad de empatar un encuentro. En consecuencia, es obligatorio alinear al menos dos jugadores en cada ronda. No siendo así, el equipo perderá la ronda por incomparecencia.

13.4 En caso de producirse alineación indebida, las partidas continuarán. El árbitro aplicará las sanciones descritas en el artículo 14 de Sanciones.

14. SANCIONES

14.1 Las alineaciones indebidas supondrán la pérdida de un punto en cada tablero incorrectamente sentado, en la clasificación en los criterios de desempate por puntos, o no en puntos de la ronda.

14.2 Los comportamientos antideportivos según la FIDE incluyen pero no se limitan a: uso de los dispositivos electrónicos no autorizados, no cumplir con las reglas de juego limpio de la FIDE y faltas de respeto hacia oponentes y los árbitros.

14.3 Se considerará una falta de respeto hacia los oponentes y/o los árbitros los siguientes comportamientos: uso de palabras y expresiones vulgares o discriminatorias; uso de la violencia física y psicológica antes, durante y después de la partida, dentro de la zona de juego y/o los predios del torneo; las represalias y acercamientos de índole romántico-sexual no consentidos entre jugadores y/o árbitros.

14.4 En caso de incumplir con los artículos 14.2 y 14.3, se estaría acatando las sugerencias del Código de Ética y Disciplina de la FIDE.

15. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ENCUENTRO

15.1 Los miembros del equipo deberán entregar los resultados al árbitro principal inmediatamente tras finalizar la ronda.

15.2 Los métodos aceptados de entrega de resultados son los siguientes: (1) los capitanes van a la zona de arbitraje y verbalizan o escriben los resultados en la hoja que los árbitros tendrán disponible en la mesa. (2) los capitanes escribirán un mensaje de texto (SMS) al: +1 (314) 474-3724. Cualquier otro método de entrega no garantiza que sea recibido por los árbitros.

16. ELEMENTOS DE JUEGO

16.1 Los miembros de la Escuela de Ajedrez de Quebradillas Ing. Cándido Molinari García, la Federación de Ajedrez de Puerto Rico y los árbitros cederán sus instalaciones y medios (sala, mesas, sillas, tableros, piezas, relojes, etc.) para la disputa de las rondas.

17. EVALUACIÓN DE ELO

17.1 El torneo se evaluará para rating FIDE.

18. INSCRIPCIONES

18.1 El II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam está reservado a equipos formados por jugadores activos de la Federación de Ajedrez de Puerto Rico (FAPR), a excepción de aquellos invitados especiales miembros de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

18.2 Se requiere por equipo el pago de \$60 dólares de inscripción.

18.3 La fecha límite de pagos y de inscripción de los jugadores será el sábado, 1ero. de noviembre de 2025.

18.4 Los pagos se realizarán a través del tesorero de la FAPR el Sr. Luis A. Requena Torres, CPA mediante el sistema de ATH móvil (787) 366-9621.

18.5 Las inscripciones de jugadores ordenados descendientemente por orden de fuerza (o preferiblemente según el rating FIDE) se realizará exclusivamente rellenando el formulario de inscripción que provee el II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam y sometiéndolo al árbitro principal en o antes del viernes, 1ro de noviembre de 2025.

18.6 La fecha límite para incorporar jugadores al equipo es el sábado, 1ro de noviembre de 2025, ordenándose siempre por orden de fuerza.

19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

19.1 Los participantes del II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listado de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etcétera).

20. CONSIDERACIONES FINALES

20.1 El torneo se regirá por las leyes y reglamentos de la FIDE en adición a lo antes expuesto.

20.2 El pareo se realizará mediante el programa informático swiss manager,

atendiendo consideraciones geográficas y de logísticas según el criterio de la directiva del II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam.

20.3 El pareo y los resultados del II Campeonato Abierto de Ajedrez por Equipos 2025 José Miguel Pérez Pérez In Memoriam se publicarán en la página web chess-results.com.

20.4 En la medida que sea posible, las partidas se transmitirán y publicarán en la página web clono.no con un intervalo de 15 minutos de espera en la transmisión.

El documento fue preparado por: la AN Danay Pérez Pérez miembro de “International Chess Corporation,” Lic. Omar A. Añeses Bocanegra presidente de Punta Borinquen Chess Club y Emmanuel J. Morales Butler organizador de la Escuela de Ajedrez de Quebradillas Ing. Cándido Molinari García.